



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 060 2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 07 de Mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 03550-25;

CONSIDERANDO:



Que, los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que, *"La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo"* que, *"La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"* y que, *"La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado"*;



Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, *"Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"*; son de *aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general*;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 543-2019/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD – Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, cuya finalidad es fortalecer la organización del sector salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, *"Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud"*, cuya finalidad es contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de los planes específicos en el Ministerio de Salud – MINSA, que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD: *"Aprobación de la Ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2027-2027"*, señala que la participación en la ejecución de los ejercicios de Simulacro y Simulación, es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, se resuelve aprobar el documento denominado *"Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del*

Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Organos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Nota Informativa N° 056-2025-UGRD-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Unidad y/o equipo de Intervención en Emergencia y Desastres hace de conocimiento a la Directora General que, en cumplimiento Resolución de Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se ha elaborado el Plan de Simulacros y Simulaciones 2025-2026, con el objetivo de lograr que el personal de la institución practique las acciones previstas para generar hábitos correctos de respuesta de modo que se pueda optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres;

Que, a través del Informe N° 015-2025-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB, la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que el documento técnico cuenta con los requisitos mínimos de acuerdo a las normas vigentes, por lo que otorga opinión favorable; recomendando se remita al Equipo de Presupuesto, debido a que el plan involucra la afectación de recursos presupuestales; es así que mediante Proveído N° 115-2025-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 017-2025-EP-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por el Jefe de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informando que se cuenta con recursos presupuestarios, con cargo al presupuesto institucional y clasificadores económicos autorizados por la DGPPM del MINSA para el año 2025, por la suma de S/ 43,577.00 soles, para llevar a cabo la aprobación del anteproyecto del Documento Técnico Plan de Simulacros y Simulaciones 2025 - 2026;

Que, el Plan implica poner a prueba los instrumentos de gestión en emergencias y desastres a fin de ser ajustados y actualizados con la participación de los trabajadores y movilización de recursos. La respuesta se mide en tiempo real, evaluando las acciones realizadas y los recursos utilizados en los posibles riesgos que puedan presentarse en la entidad;

Que, estando a que la Dirección General, mediante hoja de ruta solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se expida el correspondiente acto resolutivo;

Que, con Nota Informativa N°125-2025-DG-HONADOMANI-SB, la Oficina de Asesoría Jurídica verificando que lo solicitado es acorde a la normativa invocada, emite el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 060 2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 07 de MARZO de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Simulacros y Simulaciones 2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que debidamente visado a folios treinta y seis (36) en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31383 RNE: 14142

RDMLR/AMCHN/KAVG/JPAG/lccs
c.c.

- DA
- OEPE
- OAJ
- EGRyD
- OEI
- Archivo



"PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES"



2025





EQUIPO DE GESTIÓN

M.C. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez

Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé"

M.C. Américo Sandoval Lara

Director Ejecutivo

Oficina Ejecutiva de Administración

Lic. Enf. Alis Ramiro Gonzales Gamarra

Responsable del Programa Presupuestal 0068

Coordinador del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

ELABORADO:

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD

Lic. Enf. Alis Ramiro Gonzales Gamarra

Coordinador del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

C.D. Paul Sandro Cuzcano Cavalcanti

Responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Ing. Hulda Lidia Lujan Zuasnabar

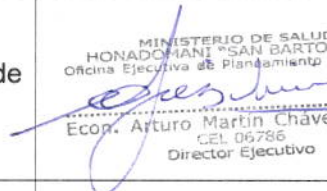
Equipo Técnico UGRD

Srta. Sasha Nicole Castro Suarez

Equipo Técnico UGRD



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO		
Tipo de DN	Versión N°	Fecha de Aprobación
Documento Técnico	V. 01-2025	Febrero 2025
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado Por:	Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" LIC. ENF. RAMIRO GONZALES CAMARRA C.E.N. 58339 JEFE DE UNIDAD Y/O EQUIPO INTERVENCIÓN EN EMERGENCIA Y DESASTRE
Revisado por:	Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico de	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Econ. Arturo Martín Chávez Nuñez CEL 06786 Director Ejecutivo
Aprobado por:	Dirección General	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez DIRECTORA GENERAL CMP. 31303 RNE: 14142





INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	FINALIDAD	6
III.	OBJETIVOS	6
IV.	BASE LEGAL	6
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
VI.	CONTENIDO	7
6.1.	Determinación del escenario de riesgo	8
6.1.1	Identificación del peligro	8
6.1.2	Análisis de la vulnerabilidad	10
6.1.3	Determinación del nivel de riesgo	11
6.2.	Organización frente a una emergencia	12
6.2.1	Grupo de trabajo de Gestión de riesgo de desastres	12
6.2.2	Sistema de Comando de Salud	12
6.3.	Procedimientos específicos	13
6.3.1	Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	13
6.3.2	Procedimientos de alerta	13
6.3.3	Procedimientos de comando y coordinación	14
6.3.4	Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.	14
6.3.5	Procedimientos de Continuidad de Servicios	17
6.4.	Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	17
6.5.	Presupuesto y financiamiento	20
6.6.	Monitoreo y evaluación	21
VII.	ANEXOS	22



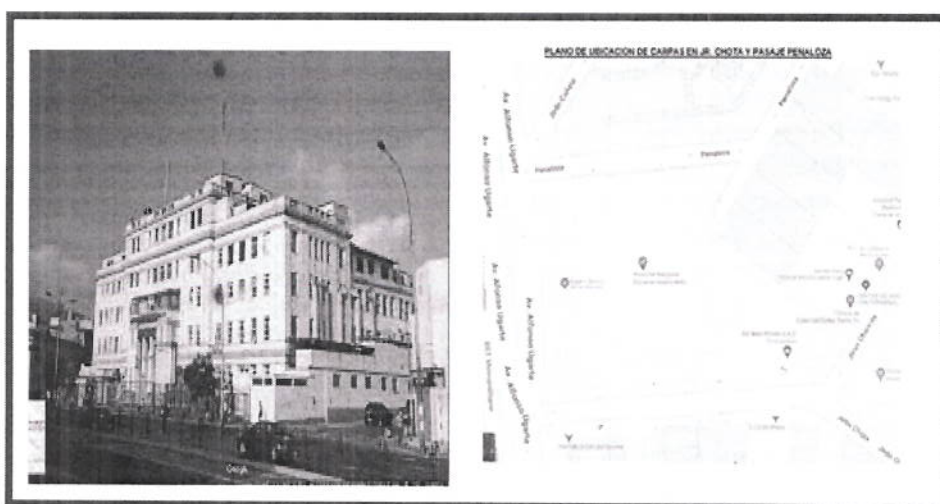


I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Simulacros y Simulaciones 2025, tiene un fin estratégico aplicado de forma organizada y sistemática, mediante el cual el personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" adquirirá conocimientos y habilidades específicas al trabajo, transformando sus actitudes frente a un incidente o evento adverso en el establecimiento de salud, facultándolos en el cargo o función que desempeñan en un incidente o emergencia que altere el funcionamiento del hospital. Es así como es menester desarrollar herramientas que integren la funcionabilidad del personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", inherente a la ganancia de experiencia asistencial en caso ser personal de salud.

En el marco de las funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del HONADOMANI SB, es de suma importancia desarrollar acciones y planes estratégicos, los mismos que se fundamentan en el *Producto 3000734: Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres*. Expuesto ello, el "Programa de Simulacros y Simulaciones 2025", permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

Es importante que el HONADOMANI SB, asegure la participación activa y preparativa ante emergencias y desastres, por ello el presente plan se articula con la *Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM*, la misma que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024 según la *Política de Estado N° 32*, direccionando un desarrollo sostenible con ordenamiento territorial ante gestión de riesgos para desastres. Así mismo, el presente documento se articula con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), constituyendo una sinergia en la gestión prospectiva del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la cual forma parte el Hospital San Bartolomé (**Figura N°1**).



**FIGURA N° 1 UBICACIÓN DEL HONADOMANI SB
ALFONSO UGARTE 825, LIMA - PERÚ**



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

II. FINALIDAD

Evaluar y Fortalecer el Protocolo de Respuesta Hospitalaria y medir nuestra capacidad de preparación y respuesta frente a un evento adverso. Este ejercicio práctico implica poner a prueba los instrumentos de gestión en emergencias y desastres a fin de ser ajustados y actualizados con la participación de nuestros trabajadores y movilización de recursos. La respuesta se mide en tiempo real, evaluando las acciones realizadas y los recursos utilizados en los posibles riesgos que puedan presentarse en el HONADOMANI "San Bartolomé".

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de todo el personal administrativo y asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- I. Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias y desastres.
- II. Evaluar capacidades en la utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctico, relacionado con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la "La Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres", que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crea la comisión multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.





- Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050,
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD: "Aprobación de la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

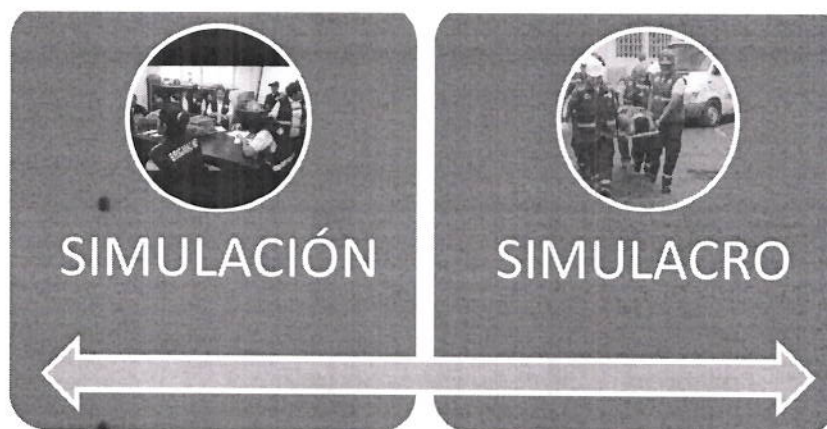
El presente Plan es de cumplimiento obligatorio por el personal asistencial y administrativo de todas las unidades orgánicas y servicios del HONADOMANI-SB y se ejecutará en las fechas programadas asegurando una participación responsable de todos los servidores de la institución.

VI. CONTENIDO

Definiciones Operacionales:

El desarrollo funcional y la preparativa en materia de gestión de riesgos y cambio climático son ejes fundamentales para el fortalecimiento de capacidad de respuesta institucional, para ello el presente plan desarrollará funcionalmente distintos tipos de actividades de preparación.

FIGURA N° 2.- TIPOS DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA



SIMULACIÓN:

Es un proceso que imita el comportamiento de un fenómeno o evento adverso para predecir cómo se comportará en la realidad.

Es la construcción y operación de modelos que representan un fenómeno o evento adverso y que pueden ser manipulados para obtener resultados a partir de los cuales se pueda determinar el comportamiento del sistema cuando se presentan diferentes variables.

SIMULACRO:

Son ensayos que nos permiten saber qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, ocasionada por un movimiento en masa, una inundación, erosión fluvial, actividad volcánica, lluvias intensas, heladas, friaje, incendios, sismos, tsunamis, etc.

Un simulacro multipeligro es un ejercicio que se realiza para practicar como actuar en caso de una emergencia o desastre, su objetivo es preparar a la población y a las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo las capacidades de preparación y respuesta ante un evento adverso.

6.1. Determinación del escenario de riesgo

6.1.1 Identificación del peligro

Tabla 1: Escenarios de Riesgos en el HONADOMANI SB

Escenario de Riesgo	Posibles Causas	Consecuencias
Incendios	✓ Cortos circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección. ✓ Ambientes con equipos electrónicos (Laptop, computadora, carga de celulares). ✓ Presencia en el hospital de material combustible e inflamable.	✓ Daño a la salud mental de las personas. ✓ Interrupción de la atención de salud. ✓ Interrupción de suministros de servicios básicos. ✓ Quemaduras, asfixia, etc. ✓ Daño a la infraestructura del Hospital San Bartolomé ✓ Pérdidas económicas.
Explosiones	✓ Fuga de gas no detectada a tiempo. ✓ Tanques de oxígeno en mal estado o sin mantenimiento adecuado. ✓ Calderos en mal estado.	✓ Daño a la salud mental de las personas. ✓ Interrupción de la atención de salud. ✓ Interrupción de suministros de servicios básicos. ✓ Quemaduras, asfixia, etc. ✓ Daño a la infraestructura del Hospital San Bartolomé.



		✓ Pérdidas económicas.
Sismos	✓ Movimiento de placas	✓ Derrumbes ✓ Inestabilidad estructural ✓ Colapso de líneas vitales ✓ Interrupción de la atención de salud
Lluvias intensas, temperaturas extremas	✓ Cambio Climático	✓ Cortos circuitos y filtraciones de agua. ✓ deshidratación

Tabla 2: Efectos del Riesgo

AMENAZA O PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDADES			NIVEL DE RIESGO	EFECTOS
			Personas	Recursos	Procesos		
Sismo	Externo	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	a) Heridos y fallecidos entre los ocupantes del hospital. b) Afectación psicológica en la mayoría de personas. c) Afectación de la infraestructura hospitalaria. d) Afectación y/o pérdida de equipos, mobiliario e insumos Interrupción de suministro de servicios básicos. e) Afectación de la capacidad para la coordinación de acciones de respuesta. f) Incendios post movimiento telúrico.

	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

a. Vulnerabilidad de la Población.

- Escasa cultura de prevención por parte de los conductores y de la población a la hora de participar en un simulacro o simulación multipeligro.
- La Vivienda, en la jurisdicción del HONADOMANI "San Bartolomé", por ser parte del Cercado de Lima, está rodeada de viviendas de construcción antigua y algunas están en situación de precariedad de ocupación.
- Escaso abastecimiento de recursos de primera necesidad
- Falta de cultura de prevención (aglomeración, control emocional, pánico, desconocimiento de señalética, desconocimiento de rutas de evacuación, ubicación de zonas seguras, participación activa en los simulacros.
- Acciones imprudentes durante los simulacros.
- Falta de hidrantes en el Centro de Lima.
- La red vial actual en el **Cercado de Lima** se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes.
- El acceso durante un evento adverso presenta limitaciones para atenderse a los EESS, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.
- Calles angostas que dificultan el tránsito de ambulancias o carro de bomberos
- Falta de ordenamiento del tránsito vehicular

Vulnerabilidad del Hospital

La infraestructura actual del HONADOMANI SB está ubicado en Av. Alfonso Ugarte N° 825 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, con un área total de terreno de 4,501.48 m² y presenta un área construida de 12,661.75 m², que data ya más de ochenta años, además su edificación no fue basada con las normativas antisísmicas vigentes. Este edificio tiene 3 bloques: El Bloque Principal y originalmente construido, tiene 5 niveles y sótano. Los otros 2 bloques existentes, cuentan con 3 niveles y sótano. Entre los servicios que encontramos en este edificio se encuentran:

- 1) **Sótano:** Donde se encuentran los servicios de calderos, nutrición, costura y lavandería.
- 2) **Primer Piso:** Hall de Ingreso Principal, Consultorios Externos de Gineco-Obstetricia y de Pediatría, Servicio de Emergencias, Farmacia, Banco de Sangre, Dirección Administrativa del Hospital, Oficinas Administrativas de Economía y Logística.
- 3) **Segundo Piso:** Áreas de Cirugía Neonatal y Pediatría, Unidad de Centro Obstétrico y la Unidad de Centro Quirúrgico.





- 4) **Tercer piso:** Las unidades de Cuidados Intensivos (UCI y UTI).
- 5) **Cuarto Piso:** (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte). Servicio de Hospitalización de Ginecología, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. Oficina de Personal, Departamento de Apoyo al Tratamiento, Oficina de estadística e informática, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Seguridad y Salud del Trabajo.
- 6) **Quinto Piso:** (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) Unidad de Anatomía Patología y Residencia Médica.
- 7) **Sexto Piso:** (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) Cuarto de Máquinas de ascensores, depósito y azotea.

Y el terreno anexo, ubicado en la manzana frente a nuestro hospital llamado "Cochera" con dirección en el Jr. Chota S/N, con un área total de terreno de 1,448.90 m² y presenta un área construida de 957.24m², donde se haya los servicios de vacunación, fisioterapia, MAMIS, transportes, servicios generales, entre otros.

6.1.3 Determinación del nivel de riesgo

En cuanto a los posibles eventos que puedan generar un impacto significativo al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el que tendría mayor impacto es el evento sísmico de gran magnitud, en ese sentido es que se esboza el presente plan teniendo en cuenta el citado evento.

TABLA 3: DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Parámetro	Descripción
Epicentro	➤ Latitud: (-124825). ➤ Longitud: (-77.7072).
Magnitud	➤ 8.8 Mw (Magnitud de Momento).
Intensidad máxima	➤ IX MM en Lima y Callao (Mercalli Modificada).
Profundidad	➤ 42 Km.
Referencia	➤ 60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao
Intensidades	➤ (IX MM): El Callao, Lima Metropolitana (desde Puente Piedra hasta Santa María del Mar), Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha. ➤ (VIII MM) Cerro Azul, Cañete, Lunahuana, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Oyón, San Mateo. ➤ (VII MM) Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma.



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

La determinación de los escenarios de riesgo está dada por las amenazas y las vulnerabilidades, esa interacción nos brinda un diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a desastres. Es importante mencionar que en la actualidad el HONADOMANI SB mantiene un Índice de Seguridad de Hospitalaria (ISH) tipo C.

Gráfico 1: VARIABLES DEL ISH del HONADOMANI SB



El resultado obtenido en el ISH representa que el establecimiento tiene un índice de seguridad de 0.33 y una vulnerabilidad de 0.67, es decir que se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.

6.2. Organización frente a una emergencia

6.2.1 Grupo de trabajo de Gestión de riesgo de desastres

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión, según R.D N°039-2024-DG-HONADOMANI-SB, del 22 de febrero 2024, tienen la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a las Emergencias y Desastres.

6.2.2 Sistema de Comando de Salud

Todo evento adverso que se suscite en las instalaciones del Hospital automáticamente se activará el Sistema de Comando de Incidentes (SCIH), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente del incidente, integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

El liderazgo del Sistema de Comando de Incidentes está a cargo de la Dirección General y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de las líneas de acciones del Plan de Respuesta Hospitalaria vigente. (ver Anexo organigrama SCIH).





6.3. Procedimientos específicos

6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- a) Preparar y socializar el Plan de simulacro por el GTGRD-HONADOMANI SB especificando acciones de preparación y coordinación previa, las aéreas o servicios que serán evaluados.
- b) Preparar la evaluación del simulacro designando responsables para la labor. **(Anexo 2)**
- c) Implementar los formatos REPORTE PRELIMINAR Y EDAN SALUD. **(Anexo 2)**
- d) Fortalecer el Sistema de Comando de Incidentes socializando responsabilidades y tareas.
- e) Verificar el funcionamiento de la alarma y su funcionamiento asegurando que sea percibido y entendido por todo el personal.
- f) Difundir y capacitar al personal sobre las acciones de evacuación descritos en el Plan de Respuesta Hospitalaria de Emergencias y Desastres.
- g) Inicio de comunicaciones de acuerdo con el plan familiar de cada participante con mensajes de texto, mensaje de voz al 119. **(Anexo 3)**
 - 119 + 1 + Numero de celular: Dejar mensaje de texto.
 - 119 + 1 + Código de región + N° teléfono fijo: Dejar mensaje de texto.
 - 119 + 2 + Numero de celular: Escuchar mensaje de voz.
 - 119 + 2 + Código de región + N° teléfono fijo: Escuchar mensaje de voz.
- h) Verificar y revisar de los puntos de reunión y rutas de evacuación en el hospital, en el caso de evacuación de pacientes, las áreas destinadas deben ser adecuadas para continuar.
- i) Revisar la implementación de atención colectiva/masiva de víctimas: Área de Expansión.
- j) Revisar y fortalecer la capacidad operativa de las brigadas hospitalaria.
- k) Verificar la operatividad del EMED y la implementación de la Sala de Crisis.
- l) Revisar los sistemas de comunicación interna (SCIH-EMED-jefes de equipos y brigadas) y externa (PNP, Aviación Policial, CGBVP, Municipalidad de Lima Metropolitana).
- m) Incentivar en la población hospitalaria la utilización de mensajes claves del ejercicio del simulacro.

6.3.2 Procedimientos de alerta

En el escenario de los simulacros y simulaciones es responsabilidad de la



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

dirección del hospital, proponer, coordinar y hacer cumplir lo dispuesto por la PCM en esta materia, además de, PLANAGERD Y SINAGERD, que tiene alcance sectorial incluyendo a EsSalud, Privados, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y las áreas de salud de las organizaciones públicas y no públicas, y sus establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a lo dispuesto, para realizar los simulacros y simulaciones durante 2025, en todo el territorio nacional y en el HONADOMANI San Bartolomé.

6.3.3 PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACIÓN

Durante los simulacros y simulaciones se instala el Puesto Comando en el Área de expansión del HONADOMANI San Bartolomé, en donde se despliega todas las funciones previstas en el SCIH (Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios), este sistema nos permite promover que médicos, enfermeras, personal administrativo, jefes de Servicio y otros profesionales de la salud conozcan el Sistema y ante un evento adverso puedan manejar eventos planificados, emergencias o situaciones de desastre, estableciendo una cadena de mando con claras definiciones de funciones, estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos y con una estructura de manejo efectivo y eficiente, flexible en su organización, que nos permite atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad.

6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

El HONADOMANI San Bartolomé, aprecia como una necesidad el fortalecer la capacidad de respuesta instalada y medir su impacto en los extremos posibles de la respuesta institucional que puedan ser atendidos por el personal de HONADOMANI SB. En tal sentido, el presente plan ha visto necesario priorizar las dos actividades de preparación que pondrán a prueba todos los instrumentos de gestión con los que cuenta el hospital, tales como: Plan de Respuesta Hospitalaria, Plan de Contingencia ante Sismos de Gran Magnitud, entre otros.

A. SIMULACIÓN

Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio. A cada participante se le asigna un personaje que puede coincidir con su ocupación real. Los hechos pueden ocurrir en tiempo simulado (días o semanas), periodo durante el cual los participantes recibirán datos e información de situaciones que se producen en el contexto de una emergencia y deberán resolver.



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

TABLA 4: PRINCIPALES FUNCIONES GENERALES DE LAS ÁREAS DE TRABAJO PARA SIMULACIONES

Áreas de trabajo	Funciones
Coordinador(a) general	• Conformar y coordinar los equipos responsables de las diferentes tareas de preparación y ejecución de la simulación. • Aprobar la hipótesis y todos los parámetros del ejercicio de acuerdo a los elementos que se quieren probar o ensayar. • Dirigir las acciones internas y externas antes y durante el ejercicio. • Coordinar la autoevaluación del proceso general de organización del ejercicio. • Preparar el presupuesto. • Coordinar la sistematización del ejercicio. • Elaborar los informes respectivos, incluyendo el informe financiero.
Control del ejercicio	• Revisar con los demás equipos los detalles funcionales y metodológicos para la ejecución de la simulación. • Verificar que todos los recursos y detalles estén a punto para la realización del ejercicio. • Asegurar que todos los participantes hayan comprendido la metodología del ejercicio y las tareas esperadas. • Controlar el desarrollo de los diferentes momentos y tiempo transcurrido del ejercicio en seguimiento a lo establecido por el guion.
Participantes	• Cumplir con las funciones asignadas y ejecutar los procedimientos en función de sus especialidades.
Evaluación	• Conocer detalladamente el guion del ejercicio y todas las herramientas relacionadas, sobre todo, los instrumentos de evaluación. • Evaluar las decisiones tomadas por los participantes durante el ejercicio de acuerdo con lo establecido en el guion y las acciones esperadas, utilizando los instrumentos de evaluación para registrar sus observaciones. • Conducir la sesión plenaria de evaluación del ejercicio. • Entregar a la coordinación un informe final de evaluación del ejercicio.
Escenario	• Diseñar con la participación de un equipo de especialistas en temas relacionados con el evento a simular, el escenario de afectación probable.
Diseño técnico	• Determinar las necesidades logísticas del ejercicio de acuerdo al guión.



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

B. SIMULACRO

TABLA 5: FUNCIONES PARA SIMULACROS

Áreas de trabajo	Funciones
Coordinador(a) general	- Conformar y coordinar los equipos responsables de las diferentes tareas de preparación y ejecución del simulacro. - Establecer la hipótesis y todos los parámetros del ejercicio de acuerdo a los elementos que se quieren probar o ensayar. - Escoger el sitio para la realización del simulacro en coordinación con el equipo de diseño técnico. - Dirigir las coordinaciones internas y externas antes y durante el ejercicio, incluyendo autoridades y líderes comunales de la localidad donde se realizará el simulacro. - Coordinar la autoevaluación del proceso general de organización del ejercicio y elaborar los informes respectivos. - Detener las operaciones del simulacro cuando ocurre una emergencia real.
Control del ejercicio	- Revisar conjuntamente con el comité coordinador y el equipo de evaluación, la metodología y procedimientos para el simulacro - Realizar visita de reconocimiento a las áreas en que se desarrollará el simulacro para familiarizarse y verificar la pertinencia de las distintas locaciones según el escenario. - Conducir el ejercicio controlando la secuencia del guion y los tiempos de desarrollo del ejercicio.
Participantes	Cumplir con las funciones asignadas y ejecutar los procedimientos de respuesta en función de sus especialidades.
Simuladores	Actuar como víctimas y otros personajes simulados según el papel asignado dentro del simulacro.
Evaluación	- En conjunto con el área de diseño técnico propone el instrumento de evaluación, el cual se elabora con base en los objetivos del ejercicio. - Identificar, convocar y capacitar al equipo de evaluación y observadores. - Conducir el proceso de evaluación durante y después del evento. - El coordinador de la evaluación es el responsable de la sistematización y presentación del informe final de evaluación.
Escenografía	- En coordinación con el equipo de diseño técnico, elaborar la escenografía y efectos especiales necesarios para simular los eventos que se ejecutarán, previa visita de reconocimiento a las áreas en las que se realizará el simulacro. - Instalar y organizar los elementos que conforman la escenografía en las diferentes áreas del ejercicio, así como la instalación de dispositivos correspondientes a los efectos especiales. - Garantizar la adecuada preparación e instrucción de los simuladores y operación de los dispositivos necesarios para simular efectos.
Diseño técnico	Elaborar la trama general y todos los componentes del escenario y el guion, incluyendo los recursos humanos y materiales requeridos para el ejercicio.





6.3.5 PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Los simulacros y simulaciones en el HONADOMANI San Bartolomé permiten prepararnos para que, en situaciones de emergencia o desastre, sigamos prestando nuestros servicios de forma integral y de acuerdo al nivel de complejidad, a las víctimas del evento adverso, en forma oportuna y eficaz, de ser posible en nuestras instalaciones.

Al ser los hospitales unidades primordiales de atención durante situaciones de desastre, creemos necesario contar con un buen nivel de seguridad que nos permita seguir funcionando en situaciones de crisis y llegar a ser un hospital seguro. Asegurando ser un establecimiento de salud con servicios que permanezcan accesibles y funcionando en la máxima capacidad instalada y en la misma infraestructura inmediatamente después de la ocurrencia de un fenómeno destructivo, sea este de origen natural, antrópico o mixta

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los objetivos específicos del Plan se encuentran alineados a los procesos de preparación (OE1 Capacitar y actualiza los integrantes del grupo de trabajo de la GRD del HONADOMANI "San Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz ante probable incremento de demanda de atención **Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño** y respuesta (OE2 Establecer acciones que permitan dar una respuesta adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención **Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño** de la Gestión de Riesgos de Desastres, además se encuentra alineado estratégicamente a los OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en su AEI.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas eficientes y oportunas y OEI.08 Fortalecer la gestión del Riesgo y Defensa Nacional ante emergencias y desastres en su AEI.08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrolladas en las unidades ejecutoras del sector salud, la articulación operativa se realiza con los programas presupuestales 0068, reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias y 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01-2025 20-01-25
--	--	---	-----------------------------------

TABLA 6. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

PEI Objetivos estratégicos	PEI Acciones estratégicas	Alineamiento con las Categorías Presupuestales del POI	Actividad	Objetivo General del Plan de trabajo archivístico
OEI08. Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres	AEI08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; Implementado.	PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	5005585 seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	Implementar las acciones de preparación y respuesta eficiente y oportuna ante los efectos de las Lluvias y su impacto sobre la salud de las personas y la infraestructura del HONADOMANI SB, articulándose con el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024.
	AEI08.02 Capacitación en todos los Procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		5005570 desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	
			5005561 implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	
OEI.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI.02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	PP104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	5005901 atención Triage 5005903 Atención de la emergencia y urgencia especializada 5005905 Atención de la emergencia quirúrgica 5006279 Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia	
	AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 APNOP	5001563 Atención en Hospitalización	



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

TABLA 7. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)			
Objetivo general	Fortalecer la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de todo el personal administrativo y asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".			
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta 2024	Responsable
OE1 Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias y desastres.	Reuniones de Coordinación	Acción	3	GTGRD/UGRD
	Socializar los simulacros y simulaciones asegurando la participación de trabajadores y usuarios externos.	Acción	6	UGRD/EMED
	Adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas para la respuesta.	Acción	3	GTGRD/UGRD/EMED
	Capacitación en el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios.	Acción	3	UGRD/EMED
	Adiestramiento para el uso de tarjetas de acción	Acción	1	GTGRD/UGRD/EMED
	Evaluación de los Simulacros y Simulaciones	Acción	3	GTGRD/UGRD/EMED
OE2.Evaluar capacidades en la utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctico, relacionado con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.	Adecuar las Áreas de expansión	Acción	1	UGRD/EMED
	Implementar el Puesto Comando y las funciones del SCIH	Acción	3	GTGRD/UGRD/EMED
	Implementar una carpa para atención de salud en el área de expansión.	Acción	3	UGRD/EMED
	Despliegue de carpas para implementar las instalaciones principales del SCIH	Acción	6	
	Dispensación de insumos médicos y medicamentos de emergencia a las áreas de expansión.	Acción	3	UGRD/EMED/Serv. FARMACIA
	Atención de salud de posibles víctimas.	Acción	3	UGRD/EMED



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

TABLA 8. COSTEO DE LAS ACTIVIDADES POR TAREA

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo General	Fortalecer la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de todo el personal administrativo y asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".				
Objetivos Específicos	Actividad / tareas	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valorización S/.
OE1. Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias y desastres.	Reuniones de coordinación	Personal	reunión	3	Recursos propios
	Socializar los simulacros y simulaciones asegurando la participación de trabajadores y usuarios externos.	Personal - pacientes	Capacitación en servicio	10	Recursos propios
	Adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas para la respuesta.	Curso taller	Curso-taller	01	Recursos propios
		refrigerio	unidad	36	432
		uniformes	uniforme	36	10,500
		mochilas	mochila	12	1080
	Capacitación en el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios.	Curso,	taller,	1	2000
		radios VHF	radio	6	2400
		Señalética de instalaciones SCIH	señaléticas	7	350
		Chalecos (funciones SCIH)	chaleco	8	560
		dron	unidad	1	1500
	Adiestramiento para el uso de tarjetas de acción	Elaboración de tarjetas de acción.	Material elaborado	36	1260
		Luminarias, cintas de seguridad, pinturas,	unidad	10	895
	Evaluación de los Simulacros y Simulaciones	Reunión técnica	reunión	1	Recursos propios
OE2. Evaluar capacidades en la utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctico, relacionado con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.	Adecuar las Áreas de expansión.	Carpas	unidad	1	8000
		refrigerio	unidad	100	600
		toldos	unidad	6	6000
	Implementar el Puesto Comando y las funciones del SCIH	carpa	carpa	1	Recursos propios
	Implementar una carpa para atención de salud en el área de expansión.	carpa	carpa	1	8,000
	Despliegue de carpas para implementar las instalaciones principales del SCIH	toldos	unidad	3	Recursos propios
	Dispensación de insumos médicos y medicamentos de emergencia a las áreas de expansión.	Medicamentos e insumos	Medicamentos e insumos	A demanda	Recursos propios
	Atención de salud de posibles víctimas.	Personal médico y de enfermería especialista, para la emergencia	trabajador	5	Recursos propios
TOTAL S/.					43,577



6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

TABLA 9. MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LOS EFECTOS POR EL FENOMENO DEL NIÑO - 2025.

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	UNID AD DE MEDI DA	META PROGRA MADA	FUENTE DE INFORMA CIÓN	RESPONSABLE
OG Fortalecer la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de todo el personal administrativo y asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".	Porcentaje de cumplimiento del protocolo de respuesta hospitalaria.	$= \frac{\text{N° de actividades cumplidas}}{\text{N° de actividades programadas}} \times 100$	Porcentaje	95%	Plan de simulacros y simulaciones	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
OE1: Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias y desastres.	Porcentaje de trabajadores capacitados en el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios	$= \frac{\text{N° de trabajadores capacitados en SCIH}}{\text{N° de trabajadores asistenciales del HONADOMANI "San Bartolomé"}} \times 100$	Porcentaje	60%	Plan de Desarrollo de Personal	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres/ Oficina de personal
OE2: Evaluar capacidades en la utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctico, relacionado con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.	N° de atendidos	N° de posibles víctimas atendidas en carpa instalada	Número	30	Plan de simulacros y simulaciones	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres-





VII. ANEXOS





	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

ANEXO N° 01: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de intervención en Emergencia y Desastres (UGRD)							
OBJETIVO GENERAL:	OG Fortalecer la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de todo el personal administrativo y asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".							
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2025					RESPONSABLE
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
OE1: Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias y desastres.	Reuniones de Coordinación	Acción	1	1		1	3	UGRD /GTGRD
	Socializar los simulacros y simulaciones asegurando la participación de trabajadores y usuarios externos.	Acción	1	1	1	1	4	UGRD /GTGRD
	Adiestramiento y fortalecimiento del equipo de brigadistas para la respuesta.	Acción	1	1	1	1	4	UGRD/EMED
	Capacitación en el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios.	Acción	1	1	1	1	4	UGRD/EMED
	Adiestramiento para el uso de tarjetas de acción	Acción	1		1		2	UGRD/EMED
	Evaluación de los Simulacros y Simulaciones	Acción		1	1	1	3	GTGRD/UGRD
OE2: Evaluar capacidades en la	Adecuar las Áreas de expansión	Acción	1		1	1	3	UGRD/EMED



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctico, relacionado con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.	Implementar el Puesto Comando y las funciones del SCIH	Acción		1	1	1	3	GTGRD/UGRD/EMED
	Implementar una carpa para atención de salud en el área de expansión.	Acción		1	1	1	3	UGRD/EMED
	Despliegue de carpas para implementar las instalaciones principales del SCIH	Acción		1	1	1	3	UGRD/EMED
	Dispensación de insumos médicos y medicamentos de emergencia a las áreas de expansión.	Acción		1	1	1	3	Serv. Farmacia/UGRD/EMED
	Atención de salud de posibles víctimas.							
		Acción		1	1	1	3	GTGRD/UGRD

	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE SIMULACROS Y SIMULACIONES, 2025-2026 POR INDECI

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN 2025

FECHA DE SIMULACIÓN	HORARIO	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
Miercoles 02 de abril de 2025	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Miercoles 12 de noviembre de 2025	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD

FECHA DE SIMULACRO	HORARIO	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
Viernes 30 de mayo de 2025	10:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Viernes 15 de agosto de 2025	15:00 p.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Lunes 13 de octubre de 2025	20:00 p.m.	Nacional	GTGRD y UGRD

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN 2026

FECHA DE SIMULACIÓN	HORARIO	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
Miercoles 01 de abril de 2026	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Miercoles 11 de noviembre de 2026	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD

FECHA DE SIMULACRO	HORARIO	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
Viernes 29 de mayo de 2026	10:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Viernes 14 de agosto de 2026	15:00 p.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Martes 13 de octubre de 2026	20:00 p.m.	Nacional	GTGRD y UGRD

ETAPAS DE LA ORGANIZACIÓN

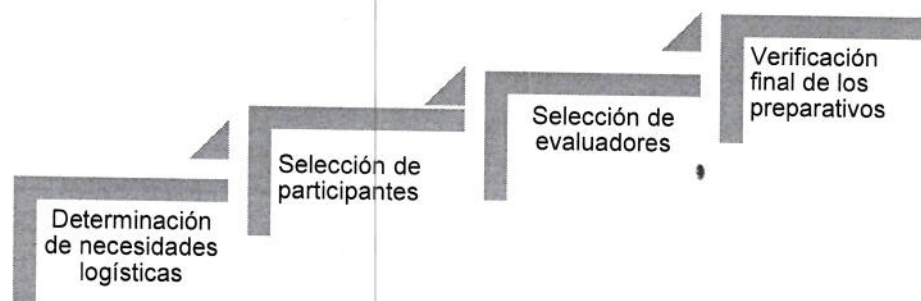
El presente plan está concebido en el desarrollo de las siguientes etapas generales

- Determinación de necesidades logísticas:** etapa inicial por el cual se obtiene la cantidad de recurso a fin de realizar los requerimientos para su realización.
- Selección de participantes:** Las características de las personas que participaran de los simulacros o simulaciones, dependerá del objetivo del ejercicio. Cuando intervienen diversos servicios u oficinas, cada una de ellas brindará la lista de sus representantes.



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

- c. **Selección de Evaluadores:** Los evaluadores tienen la responsabilidad de valorar las acciones y decisiones de los participantes en el ejercicio y, por esa razón, son escogidos de acuerdo con su conocimiento, experiencia y capacidad para emitir criterios sobre el tema y las características del ejercicio. Para este plan serán los miembros del Equipo Técnico o evaluadores externos por parte del MINSA o INDECI.
- d. **Verificación final de los preparativos:** aparte del seguimiento del cronograma, se deberá realizar una reunión general de las áreas para confirmar que todas las actividades requeridas han sido realizadas y todos los aspectos han sido cubiertos, así como identificar brechas y corregir defectos.



ETAPA DE LA ORGANIZACIÓN

RECURSOS

- HUMANOS:** equipo técnico de UGRD y brigadistas hospitalarios.
- MATERIALES:** Según la logística de cada simulacro o simulación.
- MOBILIARIO, EQUIPO Y OTRO:** Según la logística general que operativiza el Simulacro o simulación.
- INFRAESTRUCTURA:** Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados y en espacios físicos que permitan desarrollar el contenido práctico de cada simulacro o simulación.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Este plan estará a cargo del Grupo de Trabajo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI SB y será ejecutado según los parámetros o guiones que el MINSA e INDECI proporcionen según la programación anual de INDECI.



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

ANEXO N°3

FICHA EVALUACION DE SIMULACROS A HOSPITALES E INSTITUCIONES LIMA

SIMULACRO NACIONAL DE SISMOS			
MATRIZ DE EVALUACION A HOSPITALES E INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA			
ASPECTOS A EVALUAR			SI =1 NO =0
1.Activación de la alarma			
1	Cuenta con sistema de alarma establecida.		
2	Se activa la alarma en el momento indicado.		
3	Personal reconoce la señal de la alarma		
2.Evacuacion y desplazamiento a zonas seguras.			
4	zonas seguras y rutas de evacuacion debidamente señalizadas		
5	Sistemas de luces de emergencias instalados y operativos		
6	circulos de seguridad debidamente señalizados		
7	Durante el sismo se procedio a la proteccion interna		
8	El personal de la sede realizo la evacuacion		
9	Se trabajo en los circulos de seguridad		
2.Comunicaciones			
10	Encargo de radiocomunicaciones		
	tipo	Radio UHF:	
		Tetra:	
		Radio VHF:	
3.Sistema de Comando Incidente Hospitalario			
11	Se instala el puesto de comando de incidentes		
12	Los responsables conocen y asumen sus funciones en el SCI.		
13	El comandante de Incidente conoce el almacen de logistica para desastres.		
14	Se activa cadena de llamadas		
15	Se dispone la implementacion de las instalaciones del SCIH		
16	Se da la orden de la logistica para desastres		
4.EDAN HOSPITALARIO			
17	Existe responsables del levantamiento del EDAN Hospitalario		
18	Personal esta familiarizado con los formatos.		
19	Reporte EDAN Hospitalario en el plazo indicado.		
20	Medio usado para el reporte:		
5.Implementacion de areas de expansion:			
21	Se tiene areas de expansion		
22	Se tiene la logistica para su implementacion(mobiliario, equipos, servicios)		
23	Se efectivizo la implementacion de las areas de expansion		
24	Estaban definidos los equipos/brigadas encargados de su implementacion		
25	Estos equipos/brigadas demostraron conocimiento y practica.		
26	Estos equipos/brigadas demostraron conocimiento y practica.		
27	Las areas de expansion fueron empleadas en el proceso de atencion medica.		
6.Atencion de pacientes.			
28	Esta identificada y señalizada la zona de recepcion de victimas ACV		
29	Esta identificada y señalizada la zona de atencion de victimas según su prioridad.		
30	Se efectuaron los procedimientos de triaje y de derivacion de pacientes a areas de atencion final según prioridades		
31	Se efectuaron los procedimientos de atencion final en cada una de las areas según prioridades.		
32	Se tienen asignados los equipos de fuerza tarea para cada procedimiento de atencion medica		
33	En los equipos de atencion medica estan considerados personal de refuerzo.		
34	Esta considerado el jefe de operaciones para la atencion medica		

	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

ANEXO 4: REPORTE PRELIMINAR DE SIMULACRO

 PERÚ Ministerio de Salud Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud		REPORTE IPRESS N° 																														
I. INFORMACIÓN GENERAL																																
I-1	Evento: 		Día del Evento: 																													
	Riesgos asociados: 		Hora estimada: 																													
I-3	IPRESS: 	UBICACIÓN: 	Fecha de reporte: 																													
			Hora de reporte: 																													
II. DAÑOS		III. DISPONIBILIDAD																														
		III.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*	III.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Vida y Salud</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 75%;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II-1 PERSONAL DE SALUD</td> <td>Lesionados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II-2</td> <td>Fallecidos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II-3</td> <td>Desaparecidos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II-4 POBLACIÓN GENERAL</td> <td>Lesionados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II-5</td> <td>Fallecidos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>II-6</td> <td>Desaparecidos</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Vida y Salud	CANTIDAD	OBSERVACIONES	II-1 PERSONAL DE SALUD	Lesionados		II-2	Fallecidos		II-3	Desaparecidos		II-4 POBLACIÓN GENERAL	Lesionados		II-5	Fallecidos		II-6	Desaparecidos		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 60%;"> IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención Expansión hospitalaria: SI () NO () Establece SCS: SI () NO () IPRESS de anillo de contención: Otros: </td> <td style="width: 40%;"> IV-2 Requerimientos Recursos Humanos: Medicamentos e insumos: Oferta Móvil: </td> </tr> </tbody> </table>		IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN		IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención Expansión hospitalaria: SI () NO () Establece SCS: SI () NO () IPRESS de anillo de contención: Otros:	IV-2 Requerimientos Recursos Humanos: Medicamentos e insumos: Oferta Móvil:				
Vida y Salud	CANTIDAD	OBSERVACIONES																														
II-1 PERSONAL DE SALUD	Lesionados																															
II-2	Fallecidos																															
II-3	Desaparecidos																															
II-4 POBLACIÓN GENERAL	Lesionados																															
II-5	Fallecidos																															
II-6	Desaparecidos																															
IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN																																
IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención Expansión hospitalaria: SI () NO () Establece SCS: SI () NO () IPRESS de anillo de contención: Otros:	IV-2 Requerimientos Recursos Humanos: Medicamentos e insumos: Oferta Móvil:																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Daño en Infraestructura*</th> <th style="width: 10%;">NO</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 65%;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II-7</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Daño en Infraestructura*	NO	SI	DESCRIPCIÓN	II-7																										
Daño en Infraestructura*	NO	SI	DESCRIPCIÓN																													
II-7																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Operatividad de la IPRESS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 15%;">II-8</td> <td style="width: 15%;">No Afectado</td> <td style="width: 15%;">Afectado Operativo</td> <td style="width: 15%;">Inoperativo</td> <td style="width: 40%;">OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Operatividad de la IPRESS				II-8	No Afectado	Afectado Operativo	Inoperativo	OBSERVACIONES																						
Operatividad de la IPRESS																																
II-8	No Afectado	Afectado Operativo	Inoperativo	OBSERVACIONES																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Servicios Básicos afectados</th> <th style="width: 10%;">NO</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 65%;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II-9</td> <td></td> <td></td> <td>Agua*</td> </tr> <tr> <td>II-10</td> <td></td> <td></td> <td>Energía eléctrica*</td> </tr> <tr> <td>II-11</td> <td></td> <td></td> <td>Gas Medicinal</td> </tr> <tr> <td>II-12</td> <td></td> <td></td> <td>Comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table>		Servicios Básicos afectados	NO	SI	DESCRIPCIÓN	II-9			Agua*	II-10			Energía eléctrica*	II-11			Gas Medicinal	II-12			Comunicaciones	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 33%;">Para las 2 horas</td> <td style="width: 33%;">Para las 6 horas</td> <td style="width: 33%;">Para las 24 horas</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE			Para las 2 horas	Para las 6 horas	Para las 24 horas			
Servicios Básicos afectados	NO	SI	DESCRIPCIÓN																													
II-9			Agua*																													
II-10			Energía eléctrica*																													
II-11			Gas Medicinal																													
II-12			Comunicaciones																													
V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE																																
Para las 2 horas	Para las 6 horas	Para las 24 horas																														
Nombre y apellido del informante: 		Medio de reporte: 																														
(*Datos prioritarios a ser considerados)		Nombre y firma del Responsable del Reporte																														



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

ANEXO 5: EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD

FORMULARIO PRELIMINAR

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad (caserío, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:	2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida:	4. Tiempo de llegada (horas, días):
5. Ruta alterna:	

III CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

- DIA Y HORA DE OCURRENCIA: _____
- EVENTO GENERADOR: _____
- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO : _____

- EVENTOS SECUNDARIOS : _____

IV DAÑOS GENERALES

- Población Total: _____ 2. Población Damnificada: _____
- Viviendas: Total: _____ = Habitables: _____ + Inhabitable: _____ + Destruídas: _____
- Afectación de servicios básicos:
 - Agua potable: _____
 - Desagüe: _____
 - Energía eléctrica: _____
 - Comunicaciones: _____
 - Transporte: _____



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

a. V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Heridos por lesión							Necesidad de tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	N° heridos según gravedad						
		Grave	Moderado	Leve	Total	local	evacuación	

2. Número de Muertos: _____

3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado:

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Total-mente	Parcial-mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCION DE LA SALUD

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____





b. VII REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO PRELIMINAR "EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES EN SALUD"

Para el llenado del formulario preliminar EDAN deberá utilizar letra legible teniendo en cuenta los siguientes parámetros o indicadores:

I. INFORMACION GENERAL

Zona afectada: precisar el lugar donde se ha presentado el evento, para lo cual se tomará en cuenta el nombre del: departamento, provincia, distrito y localidad (caserio, anexo, centro poblado mayor y menor).

II. ACCESO

c. Vías de acceso disponible para llegar a la zona afectada:

1. Vía de Transporte: especificar si es por vía aérea, terrestre, fluvial, lacustre, según sea el caso.
2. Tipo de vehículo: dependiendo de la vía de acceso, indicar el vehículo apropiado para llegar a la zona afectada. Ejemplo: camioneta, camión, avión, deslizador u otros.
3. Lugar de partida: precisar la ciudad o localidad importante cercana desde donde se puede hacer llegar la ayuda solicitada. Ejemplo: ciudad capital de la provincia o de la región.
4. Tiempo de llegada (horas, días): especificar la distancia de una ciudad principal (lugar de partida) hasta la zona afectada, expresado en días u horas de acuerdo al vehículo señalado en el numeral 2. Ejemplo: 8:30 horas.
5. Rutas Alternas: considerar si existe disponibles otras rutas que podrían utilizarse en caso que el acceso principal quede inutilizado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS

1. Día y hora de ocurrencia: especificar la fecha en la que sucedió el evento, así como la hora de inicio. De no haber precisión en la hora, indicar la hora aproximada de ocurrencia
2. Evento generador: indicar el evento destructor primario, sea éste natural, producido por la actividad humana o mixta. Ejemplo: terremoto, maremoto, deslizamiento, inundación, incendio urbano, accidente del transporte masivo, intoxicación, etc.
3. Descripción del evento: señalar las probables causas del evento generador, así como las principales características de su manifestación, como magnitud, intensidad, epicentro y réplicas en caso de sismo; áreas comprometidas y aforos en inundaciones, índice pluvial en lluvias intensas. etc.
4. Eventos secundarios: indicar el o los eventos adversos que se han producido como consecuencia del evento generador o primario, tales como deslizamiento por lluvias, incendios post-sismo, fuga de materiales peligrosos, entre otros.

IV. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Considerar aquellas acciones que se estimen prioritarias para el control de la situación



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

de daño sobre los establecimientos y servicios de salud, así como para la atención de los daños a la salud de las personas que se hayan producido como consecuencia del evento. Ejemplo: habilitación de ambientes para la prestación de los servicios, atención de heridos según prioridades, control sanitario de albergues, etc.

V. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

1) MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS

Determinar, de acuerdo a las acciones prioritarias, el tipo de artículo (medicinas, alimentos, abrigo u otros), presentación (ampollas, jarabe, cápsulas, u otros) debiendo mencionar la cantidad y su prioridad para su atención; especificando cuales son las salud y de la población.

2) EQUIPAMIENTO

De necesitarse equipos, precisar la denominación del equipo, cantidad, fuente de energía y prioridad.

3) RECURSOS HUMANOS:

Tratándose de recursos humanos, precisar la profesión u oficio, especialidad, cantidad requerida y prioridad.

4) COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO

Mencionar los enlaces realizados con las instituciones ligadas a salud, con el Comité Operativo de Emergencia (COE) regional, provincial, distrital, así como las coordinaciones con otros sectores.

5) LUGAR, FECHA Y HORA

Precisar desde qué localidad se hace el reporte, así como fecha y hora en que se elaboró el reporte.

6) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE TRANSMITE EL INFORME

El formulario deberá consignar nombres y apellidos de la persona que emite el informe, así como cargo o función que desempeña y el establecimiento de salud a la que pertenece.

En la parte final del formulario, la entidad de salud correspondiente deberá consignar los datos sobre los medios de comunicación a utilizarse para el envío de los reportes EDAN Salud según los flujos establecidos. Complementariamente se incluirá los datos para enviar la información a la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud (DIGERD):

Teléfono : (01) 6119933 // Cel 946285617
Radio : Gama HF 7.780.0 KHZ (convergencia - Central Minsa)
Gama VHF Canal 1 (OCCA-99)
Tetra 605 (COE Salud), 603 (Central MINSA) - Lima
E-mail : coesalud@minsa.gob.pe



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

ANEXO N° 6: UTILIZACIÓN Y ACTIVACIÓN DE MENSAJERÍA DE VOZ. 119 EMERGENCIA

¿Para qué sirve el número 119 Emergencia – Mensajería de Voz?

- El número 119 Emergencia – Mensajería de Voz, le permite acceder al servicio de mensajería de voz, que es un servicio gratuito, para situaciones de emergencia (aquellas originadas por desastres naturales tales como terremotos, maremotos, aludes, deslizamientos, inundaciones u otros hechos que requieran de atención especial), por el cual puede registrar un mensaje de voz de corta duración, el que posteriormente podrá ser recuperado por otros usuarios. Desde su teléfono puede grabar un mensaje de voz para cualquier número telefónico fijo o móvil de aquellos operadores que se encuentren interconectados con la misma.

¿Cómo utilizar el servicio de Emergencia – Mensajería de Voz?

- Si desea dejar un mensaje deberá seguir las siguientes instrucciones
 1. Marcar desde su teléfono fijo el número 119.
 2. Elegir la opción 1 y luego ingresar el número telefónico al cual desea enviarle un mensaje, al que deberá anteponerle el código de área.

Por ejemplo: 54-452184 (si el número es de Ica). Una vez marcado el número escuchará la confirmación del número telefónico digitado y podrá grabar un mensaje con una duración máxima de 30 segundos.

- Si desea escuchar los mensajes grabados en su casilla de voz, debe seguir las siguientes instrucciones:

1. Marcar desde su teléfono fijo el número 119.
2. Elegir la opción 2, y luego ingresar su número telefónico, al que deberá anteponerle el código de área. Por ejemplo: 1-7101977 (si el número es de Lima). Una vez marcado el número podrá escuchar los mensajes grabados en tu casilla. En caso desee salir del sistema, deberá elegir la opción 3.

Recuerde que este servicio debe ser utilizado únicamente en situaciones de emergencia y que en cada casilla se pueden grabar hasta 5 mensajes de voz, por lo cual deberá utilizar el servicio responsablemente a fin de evitar que el mismo se congestione.

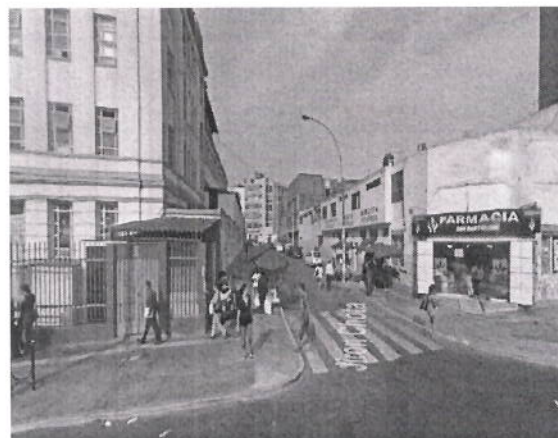
Asimismo, recuerde que en una situación de emergencia lo principal es guardar la calma y utilizar el servicio telefónico fijo y móvil en forma responsable, es decir, sólo para llamadas que sean necesarias y de corta duración, por lo cual le recomendamos utilizar el servicio de mensajes de texto (SMS) o Internet como alternativa.



ANEXO N° 7: ZONA DE EXPANSIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL

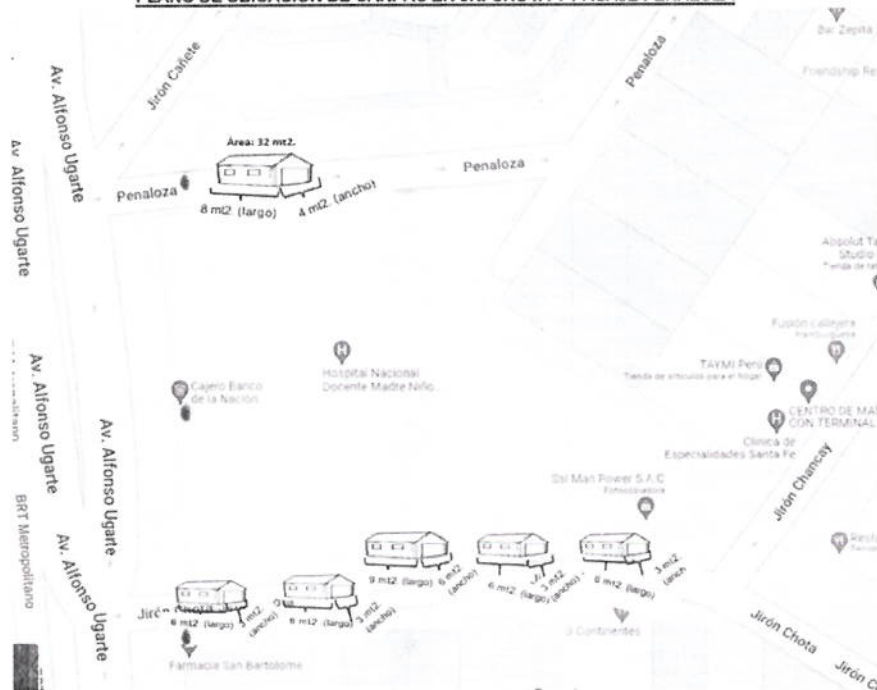


Zona de Expansión Externa en Pasaje Peñaloza



Zona de Expansión Externa en Jr. Chota

PLANO DE UBICACIÓN DE CARPAS EN JR. CHOTA Y PASAJE PEÑALOZA



	PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2025 del HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01-2025
		Fecha de Elaboración:	20-01-25

ANEXO 8: ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIOS EN EL HONADOMANI "SAN BARTOLOME".

